



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-435

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud, a la Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura, y Transportes, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que evalúen y en su caso implementen la estrategia "Estaciones Seguras", una seguridad carretera que consiste en paraderos seguros distribuidos estratégicamente a lo largo de las principales carreteras, con operación 24 horas, los 7 días de la semana, equipada con área de descanso, sanitarios, auxilio vial, interconectividad, vigilancia y monitoreo permanente, para lograr disuadir hechos delictivos y en su caso tener una reacción rápida ante los mismos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las autoridades competentes, asimismo, se solicita informe a este Congreso, las acciones que se lleven a cabo, con relación al acuerdo respectivo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 10 de agosto del año 2026

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIZA HINOJOSA

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-435, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UNA ATENTA SOLICITUD, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA, Y TRANSPORTES, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EVALÚEN Y EN SU CASO IMPLEMENTEN LA ESTRATEGIA "ESTACIONES SEGURAS", UNA SEGURIDAD CARRETERA QUE CONSISTE EN PARADEROS SEGUROS DISTRIBUIDOS ESTRATÉGICAMENTE A LO LARGO DE LAS PRINCIPALES CARRETERAS, CON OPERACIÓN 24 HORAS, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, EQUIPADA CON ÁREA DE DESCANSO, SANITARIOS, AUXILIO VIAL, INTERCONECTIVIDAD, VIGILANCIA Y MONITOREO PERMANENTE, PARA LOGRAR DISUADIR HECHOS DELICTIVOS Y EN SU CASO TENER UNA REACCIÓN RÁPIDA ANTE LOS MISMOS.